

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIFEDO S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del dos mil trece, a las dieciséis horas treinta, en la oficina ubicada en la ciudadela Guayacanes Mz. 172 Solar No. 5, se reúnen los señores accionistas de la compañía Vifedo S. A., contando con la asistencia de sus accionistas, a saber: 1.- Jaime Andrés Real Rojas, propietario de 267 acciones; 2.- Javier Eduardo Real Rojas, propietario de 266 acciones; 3.- Julio Manuel Real Rojas, propietario de 267 acciones y Gerente General de Vifedo S. A.; Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de US\$ 800,00.

Preside la sesión el Señor Javier Eduardo Real Rojas y actúa como Secretario el Ing. Julio Manuel Real Rojas, en su calidad de Gerente General de la empresa. Inmediatamente el Presidente ordena que el Secretario elabore la lista de asistentes a la presente junta y en virtud de ello se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía esto es ochocientas acciones de un dólar americano cada una, por lo tanto, los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas, amparado en lo que dispone el art 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar el único punto que constituye el orden del día:

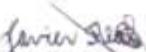
- 1) Conocer los Informes del Gerente y Comisario.
- 2) Resolver sobre los Resultados del ejercicio 2012

El Presidente somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; por lo que se declara válidamente instalada la sesión.

Revisados los informes y deliberado sobre los mismos se los aprueba y ratifica en todas sus partes, sin ninguna objeción de los accionistas presentes.

Finalmente el Gerente manifiesta que a pesar de los resultados negativos, la empresa debe liquidar el impuesto a la renta mínimo conforme a las disposiciones tributarias, por lo que la Junta procede a facultar al Gerente General para que proceda con las deducciones de impuestos conforme a la ley.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con las asistencia de las mismas personas inicialmente presente, se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia la suscriben los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos y da por concluida la Junta General Ordinaria de Accionistas.

  
Sr. Javier Eduardo Real Rojas  
Presidente

  
Ing. Julio Manuel Real Rojas  
Secretario